

Instrucción del Vicerrectorado de Estrategia y Educación Digital

A la vista de las medidas preventivas adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y publicadas en el BOCM, Orden 338/2020, de 9 de marzo, en la que “se recomienda continuar las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y *online*”, el Vicerrectorado de Estrategia y Educación Digital de la Universidad Carlos III de Madrid establece las siguientes indicaciones:

1. En la semana del 11 al 17 de marzo de 2020, se habilitarán sesiones de formación y puntos de información y ayuda en relación con la docencia *online* a todo el profesorado que lo necesite.
2. A partir del 18 de marzo y hasta la reanudación de las clases presenciales, la docencia se podrá impartir en modalidad *online*.
3. El profesorado deberá garantizar el acceso a los materiales y recursos docentes relacionados con los contenidos programados en este período en Aula Global para facilitar el estudio autónomo de los estudiantes.
4. A través de *Blackboard Collaborate* todos los profesores podrán utilizar una sala virtual para comunicarse de forma síncrona con su grupo de estudiantes en el horario de clases previsto por la planificación docente. Las clases impartidas a través de esta herramienta pueden ser grabadas y publicadas en Aula Global.
5. También se podrán grabar vídeos docentes que incluyan voz a partir de presentaciones de *PowerPoint*. Esta opción está disponible en Archivo > Exportar > Crear un vídeo. Se proporcionará más información.
6. El profesorado puede aprovechar también contenidos que haya producido en formato OCW, SPOC o MOOC para la docencia *online* complementado adecuadamente con oportunidades de interacción *online*.
7. El profesorado debe garantizar los horarios de tutorías previstos en Aula Global, que podrán realizarse de forma interactiva mediante videoconferencia a través de *Google Hangouts Meet*. Para ello, pueden pedir a los estudiantes que les soliciten cita previa a través de *Google Calendar* utilizando su cuenta corporativa. Alternativamente, se podrá atender a los estudiantes por correo electrónico.
8. Las prácticas de laboratorio de las asignaturas experimentales se sustituirán por otro tipo de actividades formativas que permitan adquirir los conocimientos previstos, o, en su caso, se realizarán de forma intensiva cuando se reanude la actividad docente presencial.
9. Dada la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos, se espera del profesorado que adapte la docencia de su asignatura de la mejor manera posible teniendo en cuenta sus singularidades específicas.
10. Las bibliotecas permanecerán cerradas del 11 al 25 marzo 2020 para los estudiantes. Se habilitará un servicio especial para que pueda acudir el PDI entre las 11:00 y las 13:00 de lunes a viernes.
11. Dada la naturaleza dinámica de esta situación, se podrían habilitar formas adicionales de docencia según vayan siendo necesarias.

Getafe, a 10 marzo 2020